

El, junto a su familia y los profesores del proyecto de integración educativa en el que participó, ha dado un paso de gigante en la difícil tarea de hacer ver a la sociedad que el énfasis hay que ponerlo en las capacidades de las personas y no en sus limitaciones. Y que no hay nada que justifique los prejuicios que, frecuentemente, padecen las personas con síndrome de Down.

Es manifiesto, por tanto, que en don Pablo Pineda Ferrer concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2005,

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a don Pablo Pineda Ferrer la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 46/2005, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía al Sevilla Fútbol Club.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Centenaria es la historia del Sevilla como club de fútbol, hecho que le hace merecedor de un destacado lugar en el deporte andaluz y español.

Cumple cien años de vida el próximo mes de octubre, años que ha aprovechado para convertirse, por méritos propios, en uno de los equipos con más solera y prestigio de la Liga Nacional de Fútbol y en una de las sociedades deportivas más queridas en Sevilla.

La historia del equipo del barrio de Nervión es tanto deportiva como social. De su nutrido palmarés, destacan un campeonato de Liga y tres Copas de España. De su dimensión social, son representativos los millares de seguidores que han sentido y sienten orgullosos, que además de rojo tienen también blanco en su corazón.

En sus filas han jugado futbolistas de gran calidad, desde los integrantes de la famosa delantera Stuka de la década de los 40 a las figuras del equipo actual, pasando por el carismático Biri-Biri y el legendario Maradona. Y siempre ha tenido a gala contar con una espléndida cantera, de la que han salido jugadores con una enorme proyección dentro y fuera de nuestro país.

Con su espíritu deportivo, el Sevilla, que tiene hoy más de 32.000 socios, ha contribuido a difundir por todo el mundo los nombres de su ciudad y de Andalucía.

Es manifiesto, por tanto, que en el Sevilla Fútbol Club concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2005,

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede al Sevilla Fútbol Club la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 47/2005, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Enrique Morente Cotelo.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Enrique Morente Cotelo, granadino del barrio del Albaycín, es uno de los grandes de la historia del flamenco, del cante primitivo andaluz, que diría don Manuel de Falla.

Apoyado en un profundo conocimiento de las esencias clásicas de este arte y siempre abierto al diálogo con otras tradiciones musicales, ha desarrollado una trayectoria de gran capacidad de evolución, que fue reconocida en 1994 con el Premio Nacional de la Música, el primero concedido a un artista flamenco.

Es un cantaor comprometido con la sociedad andaluza y sus reivindicaciones históricas, pero siempre desde su visión de un mundo sin fronteras ni banderas, de modo que en él se han podido reconocer gentes de todo el Planeta.

Cumpliendo el rito de los andaluces de su época, Enrique marchó a Madrid donde pronto se hizo un hueco entre los grandes y ganó fama y prestigio. Ya en los años 70 se hablaba de la revolución en el flamenco auspiciada por el joven granadino.

Durante todos estos años, ha demostrado que el rigor y el compás, el estudio profundo y la improvisación, pueden ir de la mano hasta convertirse en arte sublime.

Y ha vencido la difícil tarea de poner de acuerdo a los flamencólogos más exigentes y a los jóvenes que nunca se habían acercado al cante flamenco.

Es manifiesto, por tanto, que en don Enrique Morente Cotelo concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2005,

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a don Enrique Morente Cotelo la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 48/2005, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Luis Piña Núñez.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Luis Piña Núñez, manchego de origen pero vinculado a Andújar desde su juventud, es el Presidente del grupo empresarial de distribución comercial al que da nombre, y que constituye una de las principales empresas familiares de Andalucía.

Su trayectoria es la de un emprendedor infatigable que encuentra oportunidades donde otros tal vez sólo advierten imposibles.

Creó su propia empresa con tres trabajadores, y 40 años después cuenta con más de 1.600 empleados.

Dedicado inicialmente a la distribución al por mayor de alimentos, se introduce en la distribución minorista con la creación de los supermercados «masymas», germen del actual grupo que ocupa la posición 40 en el ranking de sociedades mercantiles andaluzas por volumen de facturación.

En ese recorrido, vivió un momento especialmente amargo, cuando en 1990 un incendio destruyó sus instalaciones centrales. Pero este hecho puso de manifiesto su carácter y el de los trabajadores, pues entre todos fueron capaces de transformar esa difícil situación en una ocasión para reforzar la empresa y su competitividad.

Este empresario respetado y responsable, que fue pionero en la introducción del escáner en los supermercados andaluces, ha generado riqueza y empleo durante cuatro décadas por buena parte de Andalucía manteniendo sus raíces y su compromiso con Andújar, ciudad que eligió para desarrollarse personal y profesionalmente.

Es manifiesto, por tanto, que en don Luis Piña Núñez concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2005,

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a don Luis Piña Núñez la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 49/2005, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Julio Alcaide Inchausti.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Nacido en Cádiz pero vinculado a Hinojosa del Duque (Córdoba), donde vivió su infancia, Julio Alcaide Inchausti es reconocido como maestro de economistas y estadísticos españoles.

A lo largo de su extensa y fructífera vida profesional, ha abierto caminos nuevos para el conocimiento de la economía española, permitiendo que la estadística aporte una contribución decisiva al proceso de modernización de nuestro país.

Ha sido Subdirector del Servicio de Estudios del Banco de Bilbao, Director General de Planificación del Ministerio de Economía, y Director del Departamento de Estadística Regional de la Fundación FUNCAS de las Cajas de Ahorros.

Formó parte del equipo de pioneros que elaboró la Contabilidad Nacional así como las Tablas Input-Output de la economía española; ha coordinado los trabajos sobre la Renta Nacional y su distribución provincial durante más de treinta años y es autor del Balance Económico Regional de España, obra imprescindible para conocer la economía de las Autonomías y los flujos financieros que genera la actividad de las Administraciones Públicas.

Este andaluz, de firmes principios morales y cívicos, de gran generosidad y enorme espíritu de sacrificio, que a sus 84 años sigue trabajando todos los días, ha recibido numerosos premios, entre los que destacan el «Rey Jaime I de Economía», y los de «Fomento de la Cultura Económica y Financiera» y «Memoria y Gratitud».

Es manifiesto, por tanto, que en don Julio Alcaide Inchausti concurren méritos suficientes para hacerse acreedor a la referida distinción.

En su virtud, a iniciativa y propuesta de la Consejería de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 22 de febrero de 2005,

DISPONGO

Artículo Unico. Se concede a don Julio Alcaide Inchausti la Medalla de Andalucía, con todos los honores previstos en el Decreto 117/1985, de 5 de junio.

Sevilla, 22 de febrero de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRIAS AREVALO
Consejero de la Presidencia

DECRETO 50/2005, de 22 de febrero, por el que se concede la Medalla de Andalucía a don Javier Perianes Granero.

El Decreto 117/1985, de 5 de junio, por el que se crea la Medalla de Andalucía, establece que tal distinción se concederá en reconocimiento a las acciones, servicios y méritos excepcionales o extraordinarios realizados por personas o entidades que sean manifestación del trabajo y la solidaridad en beneficio de los demás ciudadanos.

Javier Perianes Granero, natural de Nerva (Huelva), es un firme valor en el actual panorama pianístico español, y forma parte del selecto grupo de artistas andaluces de creciente proyección internacional.

Con sólo 22 años obtuvo la medalla de oro del Concurso Internacional de Piano de Jaén, al que hay que sumar, entre otros galardones, el Premio Rosa Sabater de música española, el Premio de música contemporánea y el primer premio del Concurso Internacional de Piano de la Fundación Jacinto e Inocencio Guerrero.

Su calidad interpretativa le ha permitido actuar, como solista o con orquestas y directores del máximo nivel, en ciudades de gran tradición musical como París, Roma, Nueva York o Moscú, donde la crítica ha elogiado de forma unánime tanto su solidez artística y técnica, como su capacidad para afrontar los más difíciles retos interpretativos.

Es un pianista en el que se unen talento y trabajo honesto y humilde, y que considera que la música es un buen vehículo